



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Mocoa, Putumayo, 24 de enero de 2024. A este asunto arribo contrato de cesión de crédito presentado por la cesionaria de la parte demandante.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 860013103001 2021-00044-00
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandada: Cielo Vanneza Rodríguez Atehortúa

Auto: Absuelve petición.

Mocoa, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

La persona jurídica QNT SAS presentó memorial en el que plantea que el crédito materia de este proceso ha sido cedido. Al revisar los documentos anexos al memorial, se tiene que el contenido de los documentos 23 a 48 están ilegibles producto de su digitalización.

Por lo anterior, y para entrar a resolver la petición en estudio, se solicitará al peticionario que aporte nuevamente los documentos teniendo presente la observación que le ha sido realizada.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85c26d5b0795e1254a2eaa00332fe0f20786e7c8b9f20bcc7f2d83688d31d7f9**

Documento generado en 24/01/2024 03:44:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>